



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Octubre de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza, **“Dispónese la instalación de Luminarias Led en los Pasajes Danilas y Matos, Obispo Piedra Buena, San Lorenzo, E. Gardel, Larrouy, Narvárez y Zambonini pertenecientes al Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital”** que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de Octubre de 2021

Proyecto: **Ordenanza**

Autor: **Concejal Gustavo Emilio Frías**

Objetivo: **Dispónese la instalación de Luminarias Led en los Pasajes Danilas y Matos, Obispo Piedra Buena, San Lorenzo, E. Gardel, Larrouy, Narvárez y Zambonini pertenecientes al Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.**

Fundamentos:

Señores/as Concejales/as, el presente Proyecto de Ordenanza, tiene como objetivo **Dispónese la instalación de Luminarias Led en los Pasajes Danilas y Matos, Obispo Piedra Buena, San Lorenzo, E. Gardel, Larrouy, Narvárez y Zambonini pertenecientes al Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital** para poder brindar una solución a los vecinos del Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

Las luminarias **LED** son una alternativa ya que proporcionan una iluminación eficiente, al mismo tiempo que reduce el costo de energía hasta un 80% y le mejora la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los sectores solicitados. Las mismas también resultan muy duraderas, y de esa manera eliminan el mantenimiento y sustitución habitualmente requeridos por la iluminación tradicional.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-



@Gustavofrias

concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DISPONESE la instalación de Luminarias Led en los siguientes Pasajes, pertenecientes al Circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

Pasaje Danilas y Matos,
Pasaje Obispo Piedra Buena,
Pasaje San Lorenzo,
Pasaje E. Gardel,
Pasaje Larrouy, Narváez
Pasaje Zambonini

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-.

ARTÍCULO 3º: DE forma.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com